



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERÍA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

“2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA”



ACTA DE FALLO

OBRA:

“CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN VARIAS CALLES LOC. PUERTECITO, ARMERIA.”

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

MAC-DPDS-IR-06-2020

FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2020.

MUNICIPIO: ARMERIA, COLIMA.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN EL QUE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARMERIA COLIMA, DA A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **MAC-DPDS-IR-06-2020** PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA OBRA: “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN VARIAS CALLES LOC. PUERTECITO, ARMERIA.”

EN LA CIUDAD DE ARMERIA, COLIMA, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020 SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, EN LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, SITO EN AVENIDA MANUEL ALVAREZ No. 61, COL. CENTRO, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA CORRESPONDIENTE AL CONCURSO **MAC-DPDS-IR-06-2020**.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL LIC. EFRAIN ACEVEDO CASTELLANOS CON CARGO DE DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARMERIA COLIMA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL C. SALVADOR BUENO ARCEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARMERIA COLIMA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACION, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN EL ARTÍCULO 38 Y 39 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PUBLICAS, ASI MISMO, COMUNICÓ QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y DE HABER LEIDO EL DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARMERIA COLIMA, DETERMINA SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES BOMBAS Y RIEGOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V, CON UN IMPORTE DE: **\$\$1,072,339.23** (UN MILLON SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N) MAS IVA, PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN VARIAS CALLES LOC. PUERTECITO, ARMERIA. QUIEN CUMPLE CON LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS OBSERVADOS EN LAS BASES Y POR ELLO ES CONSIDERADA

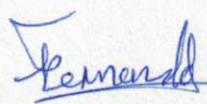


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



POR LOS LICITANTES

No	LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	CONSTRUCCIONES BOMBAS Y RIEGOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V	Ing. Fernando Blanco Luna	
2	ING. JOSE TLACAELEL NEGRETE MICHEL		
3	LIC. RAMON ARTURO PEÑA GONZALEZ		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



**SOLVENTE PARA LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ARMERIA COLIMA.**

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PUBLICAS, EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER FIRMADO EL DIA **23 DE OCTUBRE DEL 2020**, PRESENTANDO PARA EL EFECTO COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ. DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARMERIA COLIMA, SITO EN AVENIDA MANUEL ALVAREZ No. 61, COL. CENTRO, DE LA CIUDAD DE ARMERIA COLIMA.

ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y ANTICIPO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA RECIBA COPIA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PUBLICAS.

COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA A LAS **10:30 HORAS DEL DÍA**.

POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE

DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



LIC. EFRAIN ACEVEDO CASTELLANOS
DIRECCION DE PLANEACION
Y DESARROLLO SOCIAL
Director de Planeación y Desarrollo Social

**ING. MARCO ANTONIO MIRAMONTES
ANGUIANO.**

Sub-director de Planeación y Desarrollo Social



POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS

LIC. ALFONSO SOTOMAYOR ORTIZ
Contralor Municipal